

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 590 -2012-AG-PSI

Lima, 04 DIC. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1508-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la adquisición de agregados para la Obra: "Mejoramiento Canal de Conducción Reque", ubicada en el distrito de Reque, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque;

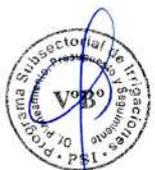
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 456-2012-AG-PSI, de fecha 15 de octubre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento Canal de Conducción Reque", ubicada en el distrito de Reque, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, con Código SNIP N° 86086, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de S/.1' 570,862.03, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 531-2012-AG-PSI, de fecha 13 de noviembre de 2012, se aprobó la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose el proceso de selección para la adquisición de agregados para la Obra referida en el considerando precedente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección para la adquisición de agregados para la Obra "Mejoramiento Canal de Conducción Reque", conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 2650-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Valor Referencial: S/.58,815.00 incluido el IGV; Términos de Referencia; Resumen Ejecutivo; Cuadro de Estudio de Mercado, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1106-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 31 de octubre de 2012, aprobó la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00535, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 1' 256,689.63, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para ejecutar la citada Obra;



Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la adquisición de agregados para la Obra: "Mejoramiento Canal de Conducción Reque", ubicada en el distrito de Reque, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Jorge H. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO